Para despachos de oficio de oficio de oficio

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SE-SENTA Y VNO.

Sello segundo de sesenta
maravedís
Y para la cobrança de la labrança
de agua - Y de agua estan reservados de par
tir y no se han de vender
de agua en ninguna manera sino
a marcos de oro y se han de cam
biar en fuerte y verdadera
moneda - Por esta agua dan
los pobladores a cada uno cada mes
sesenta maravedís de plata

Vista por
mi y por
Juez

Lic. Pedro de Villa Franca

Fr. Alonso de Guzmán

Luis García de Paz

Ante mí

Pedro Zarzosa